

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-069-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el Pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en sesión ordinaria celebrada el jueves 18 de septiembre de 2025, al tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, Por unanimidad de votos (6 votos a favor) El Pleno del Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula la determinación y regularización de los asentamientos humanos de hecho consolidados, mediante la partición y adjudicación administrativa o expropiación especial de lotes de terreno, ubicados en las zonas urbanas, de expansión urbana y rurales del cantón Quinsaloma.

Quinsaloma, 22 de septiembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**